



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 04/2026.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, siendo las once horas del día veintisiete de abril de dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se reunieron los Integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha, con la formalidad que el acto requiere y ante la presencia del **Licenciado Dagoberto Torres López**, Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y la Licenciada **Mari Carmen Tapia Pelcastre**, Secretaria Técnica del Comité, quien da fe.

Acto seguido se da inicio a la Sesión, dando cuenta la Secretaria Técnica con los asuntos que se listan en el **ORDEN DEL DÍA**.

- I. Verificación del quórum.
- II. Análisis, discusión y en su caso aprobación de **CUATROCIENTAS CUARENTA Y UN versiones públicas** de sentencias definitivas que han causado estado, del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (22), Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala (11), Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (26), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza (24), Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (3), Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (15), Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (2), Juzgado Cuarto de lo Familiar del

Distrito Judicial de Cuauhtémoc (54), Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez (160), Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo (27), Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl (24), Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (1), Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala (3), Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. Tercera Ponencia (4), Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Primera Ponencia (36), Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Tercera Ponencia (23) y extinto Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos (6), remitidas por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado, por oficio **UTPDPyAI-ML:283/2026** de fecha veintidós de abril de dos mil veintiséis y revisadas en la plataforma del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes Judiciales (SIISEJ) de versiones públicas.

III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de **VEINTIÚN** versiones públicas de declaraciones patrimoniales de servidores públicos de este Poder Judicial; **QUINCE** de Declaración Inicial y **SEIS** de Declaración de Conclusión, acuerdo que debe recaer al oficio número **058/C/2026**, remitidas por el Contralor del Poder Judicial del Estado, de fecha seis de abril del año dos mil veintiséis.

IV. Asuntos Generales.

1. EL PRESIDENTE: En uso de la voz manifestó, como lo establece el **PRIMER PUNTO** del orden del día, solicito a la Secretaria Técnica del Comité, proceda a verificar el quórum.

LA SECRETARIA: Inicio el pase de lista con:

El Licenciado Dagoberto Torres López, Presidente del Comité, quien manifestó presente.

Licenciado Noé Hernández Hernández, Vocal del Comité, quien dijo presente; y



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Licenciado Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos, vocal del Comité, quien refirió presente.

Presidente con su permiso doy cuenta que en esta sesión se encuentran presentes los tres Integrantes del Comité.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración el informe de la Secretaria que nos encontramos reunidos los tres integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 18 fracción IV del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, existe quórum legal para sesionar válidamente de modo que los acuerdos que se tomen tendrán validez; y por lo tanto, declaro abierta la sesión.

2. EL PRESIDENTE: En uso de la voz manifestó, pasamos al **SEGUNDO PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio **UTPDPyAI-ML:283/2026** de fecha veintidós de abril de dos mil veintiséis; al que anexa **CUATROCIENTAS CUARENTA Y UN** versiones públicas de las sentencias definitivas que han causado estado, del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (22), Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala (11), Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (26), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza (24), Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (3), Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (15), Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (2), Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (54), Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez (160), Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo (27), Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl (24), Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (1), Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala (3), Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior

de Justicia del Estado de Tlaxcala. Tercera Ponencia (4), Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Primera Ponencia (36), Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Tercera Ponencia (23) y extinto Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos (6), signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Instruyo a la Secretaria, distribuya una copia del oficio de cuenta entre los integrantes del Comité y ponga a la vista las versiones públicas, por si tienen alguna observación a la clasificación de datos que hiciera la instancia responsable para que puedan ser publicadas.

LA SECRETARIA: Se ha cumplido con su instrucción Presidente.

EL PRESIDENTE: Una vez precisadas las observaciones correspondientes y toda vez que del oficio en referencia las **cuatrocientas cuarenta y un** versiones públicas cumplen con los requerimientos que establecen los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Esta Presidencia propone el siguiente **ACUERDO:** *“El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 92 fracción III y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; y, en observancia a los numerales Quincuagésimo, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 22, 26 y 27 de los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **APRUEBA, CUATROCIENTAS CUARENTA Y UN** versiones públicas para su publicación emitidas por el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (22), Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala (11), Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc*

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

(26), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza (24), Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (3), Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (15), Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (2), Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (54), Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez (160), Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo (27), Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl (24), Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (1), Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala (3), Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. Tercera Ponencia (4), Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Primera Ponencia (36), Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Tercera Ponencia (23) y extinto Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos (6), sentencias definitivas que han causado estado, deducidas de los Expedientes:

1	JCC2-781-2023-11112025	222	JFJ1-466-2023-21082025
2	JCC2-347-2025-08122025	223	JFJ1-202-2025-18082025
3	JCC2-364-2025-27012026	224	JFJ1-8-2024-04092025
4	JCC2-476-2025-26012026	225	JFJ1-146-2017 -05092025
5	JCC2-501-2025-27012026	226	JFJ1-439-2025-11092025
6	JCC2-85-2025-19012026	227	JFJ1-463-2025-03092025
7	JCC2-244-2025-26012026	228	JFJ1-41-2025-01092025
8	JCC2-208-2025-27012026	229	JFJ1-382-2025-11092025
9	JCC2-213-2025-22012026	230	JFJ1-404-2025-04092025
10	JCC2-360-2025-28012026	231	JFJ1-434-2025-23092025
11	JCC2-804-2024-28012026	232	JFJ1-460-2025-20092025
12	JCC2-633-2024-08012026	233	JFJ1-666-2025-26092025
13	JCC2-189-2025-27012026	234	JFJ1-718-2024-17092025
14	JCC2-207-2025-10022026	235	JFJ1-812-2024-01092025
15	JCC2-878-2024-28012026	236	JFJ1-308-2025-11092025
16	JCC2-418-2025-04022026	237	JFJ1-263-2025-12092025
17	JCC2-436-2025-05022026	238	JFJ1-423-2025-01092025
18	JCC2-469-2025-10022026	239	JFJ1-449-2025-01102025
19	JCC2-819-2024-04022026	240	JFJ1-459-2024-01102025
20	JCC2-201-2025-19112025	241	JFJ1-551-2025-01102025
21	JCC2-227-2025-24112025	242	JFJ1-264-2025-01102025
22	JCC2-90-2025-07012026	243	JFJ1-780-2024-06102025
23	JCC3-212-2025-07012026	244	JFJ1-516-2023-06102025
24	JCC3-330-2025-16122025	245	JFJ1-555-2025-13102025
25	JCC3-343-2025-27012026	246	JFJ1-408-2025-10102025
26	JCC3-363-2024-11112025	247	JFJ1-613-2025-13102025
27	JCC3-370-2025-29012026	248	JFJ1-625-2025-14102025
28	JCC3-381-2025-12022026	249	JFJ1-573-2025-13102025
29	JCC3-391-2024-15012026	250	JFJ1-164-2025-13102025
30	JCC3-489-2025-23012026	251	JFJ1-572-2025-13102025
31	JCC3-549-2025-27022026	252	JFJ1-601-2025-16102025
32	JCC3-649-2024-28012026	253	JFJ1-636-2025-14102025
33	JCC3-841-2024-19022026	254	JFJ1-298-2025-20102025
34	JCC4-175-2024-11082025	255	JFJ1-496-2025-16102025
35	JCC4-196-2024-25032025	256	JFJ1-547-2025-27102025
36	JCC4-196-2025-15122025	257	JFJ1-584-2025-24102025
37	JCC4-204-2025-24112025	258	JFJ1-442-2025-22102025
38	JCC4-230-2025-05012026	259	JFJ1-510-2025-23102025

39	JCC4-240-2025-21012026	260	JFJ1-632-2025-24102025
40	JCC4-246-2025-25112025	261	JFJ1-126-2018-27102025
41	JCC4-247-2024-11122025	262	JFJ1-430-2024-14112025
42	JCC4-250-2025-15122025	263	JFJ1-520-2025-24112025
43	JCC4-278-2025-20112025	264	JFJ1-689-2025-18112025
44	JCC4-287-2025-15122025	265	JFJ1-629-2025-26112025
45	JCC4-311-2025-09122025	266	JFJ1-644-2024-11112025
46	JCC4-312-2025-15122025	267	JFJ1-830-2024-03112025
47	JCC4-333-2025-15122025	268	JFJ1-24-2024-08122025
48	JCC4-337-2025-10122025	269	JFJ1-142-2025-12122025
49	JCC4-369-2025-15122025	270	JFJ1-355-2025-10122025
50	JCC4-370-2025-15122025	271	JFJ1-424-2025-09122025
51	JCC4-373-2022-27112025	272	JFJ1-457-2025-08122025
52	JCC4-426-2020-19102023	273	JFJ1-860-2024-02122025
53	JCC4-435-2025-20012026	274	JFJ1-749-2025-01122025
54	JCC4-526-2022-15122025	275	JFJ1-505-2023-13012026
55	JCC4-577-2023-28112025	276	JFJ1-10-2023-16012026
56	JCC4-776-2024-24112025	277	JFJ1-174/2-22-06012026
57	JCC4-790-2023-15122025	278	JFJ1-180-2025-06012026
58	JCC4-894-2024-20112025	279	JFJ1-335-2025-14012026
59	JCC4-502-2025-15122025	280	JFJ1-366-2022 -21012026
60	JCZ1-64-2025-09122025	281	JFJ1-432-2025-12012026
61	JCZ1-242-2025-30092025	282	JFJ1-517-2022 -20012026
62	JCZ1-254-2025-26112025	283	JFJ1-571-2023-13012026
63	JCZ1-288-2025-29102025	284	JFJ1-581-2025-06012026
64	JCZ1-290-2025-25112025	285	JFJ1-697-2025-27012026
65	JCZ1-302-2025-07012026	286	JFJ1-699-2024-28012026
66	JCZ1-374-2017-13102025	287	JFJ1-704-2025-06012025
67	JCZ1-400-2025-09122025	288	JFJ1-720-2025-21012026
68	JCZ1-422-2025-02122025	289	JFJ1-783-2023-12012026
69	JCZ1-428-2025-18112025	290	JFJ1-783-2025-13012026
70	JCZ1-458-2025-12122025	291	JFJ1-789-2025-13012026
71	JCZ1-464-2025-13012026	292	JFJ1-790-2025-06012026
72	JCZ1-465-2025-03122025	293	JFJ1-791-2025-06012026
73	JCZ1-469-2025-08122025	284	JFJ1-800-2025-16012026
74	JCZ1-497-2025-20112025	295	JFJ1-809-2025-16012026
75	JCZ1-503-2025-15122025	296	JFJ1-864-2025-21012026
76	JCZ1-530-2025-21012026	297	JFJ1-51-2025-15012026
77	JCZ1-545-2025-11122025	298	JFJ1-2-2026-25022026
78	JCZ1-550-2025-20112025	299	JFJ1-3-2026-12022026
79	JCZ1-587-2025-05122025	300	JFJ1-48-2025-24022026
80	JCZ1-592-2025-10122025	301	JFJ1-102-2025-03022026
81	JCZ1-600-2025-10122025	302	JFJ1-197-2025-23022026
82	JCZ1-603-2025-12122025	303	JFJ1-209-2024-09022026
83	JCZ1-474-2025-08122025	304	JFJ1-317-2025-26022016
84	JFC1-1095-2023-20052024	305	JFJ1-945-2025-18032026
85	JFC1-874-2025-06022026	306	JFJ1-15-2026-03032026
86	JFC1-756-2025-06032026	307	JFJ1-17-2025-20032026
87	JFC2-23-2025-23012026	308	JFJ1-37-2026-24032026
88	JFC2-354-2017-13012026	309	JFJ1-46-2026-23032026
89	JFC2-588-2025-21012026	310	JFJ1-54-2020 -23032026
90	JFC2-943-2025-23012026	311	JFJ1-109-2022 -03032026
91	JFC2-698-2025-30012026	312	JFJ1-299-2025-13032026
92	JFC2-766-2025-14012026	313	JFJ1-576-2025-04032026
93	JFC2-938-2025-30012026	314	JFJ1-718-2025-24032026
94	JFC2-28-2017-20022026	315	JFJ1-746-2022-25032026
95	JFC2-73-2023-21012026	316	JFJ1-913-2025-17032026
96	JFC2-274-2025-27022026	317	JFJ1-938-2025-18032026
97	JFC2-280-2024-30012026	318	JFO1-557-2024-11112024
98	JFC2-363-2013-03022026	319	JFO1-712-2024-31012025
99	JFC2-796-2024-24022026	320	JFO1-949-2024-17022025

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

100	JFC2-883-2024-21012026	321	JFO1-308-2024-28022025
101	JFC2-819-2025-24022026	322	JFO1-453-2024-24012025
102	JFC3-206-2025-21052025	323	JFO1-765-2024-30042025
103	JFC3-268-2024-27022026	324	JFO1-1142-2024-26052025
104	JFC4-1-2026-31032026	325	JFO1-24-2025-23062025
105	JFC4-4-2026-12032026	326	JFO1-90-2025-30062025
106	JFC4-7-2026-17032026	327	JFO1-96-2025-16072025
107	JFC4-12-2026-12032026	328	JFO1-165-2025-16062025
108	JFC4-16-2025-02032026	329	JFO1-814-2024-15072025
109	JFC4-26-2014-11032026	330	JFO1-1028-2024-16062025
110	JFC4-30-2026-23032026	331	JFO1-42-2025-25082025
111	JFC4-36-2026-19032026	332	JFO1-64-2024-04082025
112	JFC4-38-2026-19032026	333	JFO1-172-2025-08082025
113	JFC4-42-2026-19032026	334	JFO1-204-2024-16072025
114	JFC4-44-2026-18032026	335	JFO1-267-2025-15072025
115	JFC4-55-2026-25032026	336	JFO1-265-2024-08082025
116	JFC4-56-2026-24032026	337	JFO1-303-2025-15072025
117	JFC4-57-2024-03032026	338	JFO1-955-2024-10072025
118	JFC4-60-2026-23032026	339	JFO1-1167-2024-25062025
119	JFC4-61-2026-10032026	340	JFO1-197-2025-29082025
120	JFC4-65-2026-31032026	341	JFO1-1099-2024-05112025
121	JFC4-87-2026-10032026	342	JFO1-533-2025-16102025
122	JFC4-89-2025-09032026	343	JFO1-521-2025-04112025
123	JFC4-90-2026-17032026	344	JFO1-150-2025-22012026
124	JFC4-102-2025-11032026	345	CFX1-27-2025-30102025
125	JFC4-103-2026-25032026	346	CFX1-606-2025-14112025
126	JFC4-108-2026-23032026	347	CFX1-263-2025-30042025
127	JFC4-115-2024-17032026	348	CFX1-450-2025-11112025
128	JFC4-122-2024-20032026	349	CFX1-528-2025-08122025
129	JFC4-340-2025-11032026	350	CFX1-476-2025-27112025
130	JFC4-356-2025-18032026	351	CFX1-797-2025-16122025
131	JFC4-369-2025-10032026	352	CFX1-836-2024-10102025
132	JFC4-432-2024-10032026	353	CFX1-1488-2024-21112025
133	JFC4-492-2025-05032026	354	CFX1-1359-2024-30102025
134	JFC4-523-2025-06032026	355	CFX1-1598-2024-25112025
135	JFC4-612-2025-04032026	356	CFX1-1666-2024-04122025
136	JFC4-679-2024-19032026	357	CFX1-332-2025-09122025
137	JFC4-719-2020-24032026	358	CFX1-584-2025-09122025
138	JFC4-812-2025-05032026	359	CFX1-630-2025-11112025
139	JFC4-833-2023-09032026	360	CFX1-646-2025-27112025
140	JFC4-845-2025-26032026	361	CFX1-199-2025-07112025
141	JFC4-848-2025-04032026	362	CFX1-256-2025-25112025
142	JFC4-880-2025-12032026	363	CFX1-416-2025-07112025
143	JFC4-910-2025-17032026	364	CFX1-151-2025-16102025
144	JFC4-927-2025-19032026	365	CFX1-736-2025-16012026
145	JFC4-976-2023-24032026	366	CFX1-838-2025-05012026
146	JFC4-979-2025-11032026	367	CFX1-760-2025-16012026
147	JFC4-988-2025-24032026	368	CFX1-370-2025-07012026
148	JFC4-991-2025-19032026	369	JMC1-47-2021-25092024
149	JFC4-1030-2021-09032026	370	JLC1-18-2024-18062024
150	JFC4-1048-2023-24032026	371	JLC1-270-2024-12052024
151	JFC4-1054-2022-20032026	372	JLC1-431-2025-15122025
152	JFC4-1055-2024-03032026	373	SCFA-369-2024-05092024-3-QEJ
153	JFC4-1058-2025-12032026	374	SCFA-3-2024-22022024-3-A
154	JFC4-1067-2025-04032026	375	SCFA-189-2024-19092024-3-A
155	JFC4-1068-2025-18032026	376	SCFA-120-2025-03072025-3-QEJ
156	JFC4-1074-2025-31032026	377	SPJA-115-2022-17052024-1-A
157	JFC4-1042-2025-11032026	378	SPJA-10-2025-28022025-1-A

158	JFJ1-299-2024-03102024	379	SPJA-154-2025-29082025-1-A
159	JFJ1-360-2024-04102024	380	SPJA-49-2024-28082024-1-A
160	JFJ1-511-2024-12112024	381	SPJA-127-2025-30062025-1-A
161	JFJ1-513-2024-23062024	382	SPJA-160-2025-30092025-1-A
162	JFJ1-605-2024-20112024	383	SPJA-190-2024-04022025-1-A
163	JFJ1-244-2022-13112024	384	SPJA-7-2025-24032025-1-A
164	JFJ1-344-2024-22112024	385	SPJA-16-2025-27022025-1-A
165	JFJ1-452-2022-27112024	386	SPJA-25-2025-29042025-1-A
166	JFJ1-453-2024-21112024	387	SPJA-67-2025-16072025-1-A
167	JFJ1-246-2024-06122024	388	SPJA-199-2024-14032025-1-A
168	JFJ1-500-2023-04122024	389	SPJA-34-2024-31052024-1-A
169	JFJ1-713-2015-04122024	390	SPJA-49-2024-23052024-1-A
170	JFJ1-592-2024-12122024	391	SPJA-97-2024-03102024-1-A
171	JFJ1-517-022 -12122024	392	SPJA-10-2024-22032024-1-A
172	JFJ1-451-2024-06012025	393	SPJA-01-2024-26022024-1-A
173	JFJ1-603-2024-06012025	394	SPJA-103-2022-15042024-1-A
174	JFJ1-582-2024-31012025	395	SPJA-1-2023-18042023-1-A
175	JFJ1-679-2024-28012025	396	SPJA-19-2024-26032024-1-A
176	JFJ1-598-2024-06012025	397	SPJA-31-2024-23042024-1-A
177	JFJ1-689-2024-28012025	398	SPJA-88-2024-30082024-1-A
178	JFJ1-31-021 -31012025	399	SPJA-16-2024-26032024-1-A
179	JFJ1-752-2024-21022025	400	SPJA-22-2024-04022025-1-A
180	JFJ1-495-2024-28022025	401	SPJA-76-2024-30092024-1-A
181	JFJ1-827-2024-11032025	402	SPJA-82-2024-11072024-1-A
182	JFJ1-211-2024-11032025	403	SPJA-172-2022-23022023-1-A
183	JFJ1-13-2025-14032025	404	SPJA-178-2023-28022024-1-A
184	JFJ1-139-2017 -31032025	405	SPJA-22-2025-31032025-1-A
185	JFJ1-525-2024-31032025	406	SPJA-52-2024-11072024-1-A
186	JFJ1-106-2023-21042025	407	SPJA-82-2024-30102024-1-A
187	JFJ1-685-2024-22042025	408	SPJA-55-2024-27112024-1-A
188	JFJ1-114-2025-30052025	409	SPJA-40-2024-30062025-1-A
189	JFJ1-203-2025-30052025	410	SPJA-49-2026-18032026-1-A
190	JFJ1-243-2025-30052025	411	SPJA-160-2025-02032026-1-A
191	JFJ1-642-2023-07052025	412	SPJA-76-2026-30032026-1-A
192	JFJ1-775-2024-26052025	413	SPJA-66-2025-02062025- -AMP
193	JFJ1-147-2025-16062025	414	SPJA-99-2025-11072025-3-A
194	JFJ1-190-2025-10062025	415	SPJA-9-2025-27052025-3-A
195	JFJ1-237-2025-18062025	416	SPJA-114-2025-05122025-3-A
196	JFJ1-249-2025-17062025	417	SPJA-129-2025-20012026-3-A
197	JFJ1-252-2025-13062025	418	SPJA-261-2025-11022026-3-A
198	JFJ1-255-2022 -16062025	419	SPJA-3-2026-23022026-3-A
199	JFJ1-256-2025-23062025	420	SPJA-249-2025-23022026-3-A
200	JFJ1-266-2025-17062025	421	SPJA-267-2025-27022026-3-A
201	JFJ1-270-2022 -10062025	422	SPJA-228-2025-25022026-3-A
202	JFJ1-311-2025-12062025	423	SPJA-6-2025-21012026-3-QEJ
203	JFJ1-314-2025-25062025	424	SPJA-210-2025-22012026-3-A
204	JFJ1-321-2025-16062025	425	SPJA-3-2024-06012026-3-AMP
205	JFJ1-455-2024-10062025	426	SPJA-9-2026-16022026-3-A
206	JFJ1-696-2022-18062025	427	SPJA-24-2026-27022026-3-A
207	JFJ1-704-2024-16062025	428	SPJA-168-2025-25032026-3-A
208	JFJ1-709-2024-05062025	429	SPJA-6-2026-09032026-3-A
209	JFJ1-769-2022-10062025	430	SPJA-54-2026-31032026-3-A
210	JFJ1-837-2023-02062025	431	SPJA-81-2024-05032026-3-AMP
211	JFJ1-72-2019 -16122020	432	SPJA-39-2026-31032026-3-A
212	JFJ1-190-2015-07072025	433	SPJA-111-2025-30032026-3-AMP
213	JFJ1-261-2025-03072025	434	SPJA-276-2025-09032026-3-A
214	JFJ1-365-2024-01072025	435	SPJA-36-2026-27032026-3-A
215	JFJ1-528-2024-02072025	436	JCFM-480-2023-26082024
216	JFJ1-633-2021 -04072025	437	JCFM-721-2022-10092024
217	JFJ1-734-2023-01072025	438	JCFM-196-2024-17092024
218	JFJ1-801-2024-06082025	439	JCFM-652-2023-02102024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

219	JFJ1-564-2024-13082025	440	JCFM-180-2024-30092024
220	JFJ1-253-2025-19082025	441	JCFM-600-2023-25092024
221	JFJ1-210-2025-22082025		

*Remitidas por oficio UTPDPyAI-ML:283/2026 de fecha veintidós de abril de dos mil veintiséis; signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; toda vez, que los datos personales y sensibles que fueron eliminados como son los nombres, edad de los actores, de los demandados, datos de escrituras, nombres de representantes legales, domicilios particulares, números de teléfono y datos de terceros involucrados, que en las versiones públicas se considera como información confidencial, que con su divulgación pudiera transgredir derechos humanos y poner en riesgo la vida, seguridad o salud de las personas. Por lo que, se instruye a la Secretaria Técnica de este Comité para que mediante oficio y con transcripción del presente acuerdo, haga saber lo anterior a la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, para su debida publicación y a la instancia responsable para que lo agregue a su índice de clasificación; las versiones públicas aprobadas se encuentran en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes Judiciales (SIISEJ), en el apartado de pendientes de publicar. **Dese cabal Cumplimiento”.***

Acuerdo que se somete a su aprobación e instruyo a la Secretaria tome la votación.

LA SECRETARIA: Con el permiso de los integrantes del Comité inicio a tomar la votación:

Lcdo. Dagoberto Torres López, quien manifestó a favor.

Lcdo. Noé Hernández Hernández, manifestó me abstengo en virtud de que la Unidad de Transparencia, fue quien emitió el oficio.

Lcdo. Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos, manifestó a favor.

LA SECRETARIA: Presidente doy cuenta que existen dos votos a favor y una abstención del acuerdo propuesto.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por **mayoría de votos** el acuerdo propuesto.

3. EL PRESIDENTE: En uso de la voz manifestó, pasamos al **TERCER PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio **058/C/2026**, de fecha seis de abril del año dos mil veintiséis, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado.

En este oficio se anexa de manera digital **VEINTIÚN** declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de este Poder Judicial; **QUINCE declaraciones iniciales** y **SEIS declaraciones de conclusión**, todas en versión pública, respecto de los datos personales de los servidores públicos.

Instruyo a la Secretaria, distribuya una copia del oficio de cuenta entre los Integrantes del Comité y ponga a la vista las versiones públicas, por si tienen alguna observación a la clasificación de datos que hiciera la instancia responsable para que puedan ser publicadas.

LA SECRETARIA: Se ha cumplido con su instrucción Presidente.

EL PRESIDENTE: Como no existe alguna observación por parte de los Integrantes y toda vez que las mismas cumplen con los requerimientos que establecen los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, con fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Esta Presidencia propone el siguiente **ACUERDO:** *“El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 92 fracción III y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; y, en observancia a los numerales Quincuagésimo, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los*



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

*Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 22, 26 y 27 de los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **APRUEBA**, las **VEINTIÚN** versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de éste Poder Judicial: **QUINCE iniciales y SEIS de conclusión**, para su publicación emitidas por el Contralor del Poder Judicial, remitidas por oficio **058/C/2026** de fecha seis de abril del año dos mil veintiséis; toda vez, que los datos personales y sensibles que fueron eliminados como son los Clave Única de Registro de Población CURP, Registro Federal de Contribuyentes y homoclave, correo electrónico personal/alterno, número telefónico, domicilio particular del declarante, datos de la pareja, datos del dependiente económico, ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos, bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante, etc., datos que se consideran como información confidencial, que con su divulgación pudiera transgredir sus derechos humanos y poner en riesgo la vida, seguridad o salud de las personas. Por lo que, se instruye a la Secretaria Técnica de este Comité para que mediante oficio y con transcripción del presente acuerdo, haga saber lo anterior al Contralor del Poder Judicial del Estado, para que lo agregue a su índice de clasificación y haga lo necesario para su debida publicación; adjúntese al apéndice del acta que al efecto se levante el CD que contenga las versiones públicas aprobadas, debiendo remitir una copia de la misma a la Contraloría del Poder Judicial del Estado. **Dese cabal cumplimiento**”.*

Hasta aquí el acuerdo, mismo que someto a consideración de este Comité.

LA SECRETARIA: Con el permiso de los Integrantes del Comité inicio a tomar la votación:

Lcdo. Dagoberto Torres López, manifestó me abstengo en virtud de que la Contraloría fue quien emitió dicha solicitud.

Lcdo. Noé Hernández Hernández, manifestó a favor.

Lcdo. Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos, manifestó a favor.

LA SECRETARIA: Presidente doy cuenta que existen dos votos a favor y una abstención del acuerdo propuesto.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida se declaran aprobadas por **mayoría de votos** las **VEINTIÚN** versiones públicas de las declaraciones patrimoniales.

4. EL PRESIDENTE: En uso de la voz, manifestó, pasamos al **CUARTO PUNTO**, del orden del día que se refiere a Asuntos Generales.

Pregunto si alguien tiene algún Asunto General que tratar, solicito lo haga saber.

Al no haber ningún asunto que mencionar, les hago saber que, él de la voz si tengo un asunto general que comentar, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer **oficio número UTPDPyAI-ML:285/2026**, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, en el que se anexa una versión pública de la resolución de procedimiento de responsabilidad administrativa, de la Comisión de Disciplina Administrativa, para su aprobación, signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado.

Por lo que, instruyo a la Secretaria, distribuya una copia del oficio de cuenta entre los integrantes del Comité y ponga a la vista la versión pública, por si tienen alguna observación a la clasificación de datos que hiciera la instancia responsable para que pueda ser publicada.

LA SECRETARIA: Se ha cumplido con su instrucción Presidente.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

EL PRESIDENTE: Una vez precisadas las observaciones correspondientes y toda vez que del oficio en referencia la versión pública cumple con los requerimientos que establecen los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Esta Presidencia propone el siguiente **ACUERDO:** “El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 92 fracción III y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; y, en observancia a los numerales Quincuagésimo, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 22, 26 y 27 de los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **APRUEBA, UNA** versión pública para su publicación emitida por la Comisión de Disciplina Administrativa, resolución de procedimiento de responsabilidad administrativa, deducida del Expediente:

1

CDA1-08-2025-04022026

*Remitida por oficio UTPDPyAI-ML:285/2026 de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiséis; signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado; toda vez, que los datos personales y sensibles que fueron eliminados como son los nombres de terceros involucrados y domicilios particulares en las versiones públicas, se considera como información confidencial, que con su divulgación pudiera transgredir derechos humanos y poner en riesgo la vida, seguridad o salud de las personas. Por lo que, se instruye a la Secretaria Técnica de este Comité para que mediante oficio y con transcripción del presente acuerdo, haga saber lo anterior a la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, para su debida publicación y a la instancia responsable para que lo agregue a su índice de clasificación; la versión pública aprobada se adjunta al correo electrónico vp.transparencia@tsjtlaxcala.gob.mx. **Dese cabal Cumplimiento”.***

Acuerdo que se somete a su aprobación e instruyo a la Secretaria tome la votación.

LA SECRETARIA: Con el permiso de los integrantes del Comité inicio a tomar la votación:

Lcdo. Dagoberto Torres López, manifestó a favor.

Lcdo. Noé Hernández Hernández, manifestó me abstengo en virtud de que la Unidad de Transparencia, fue quien emitió el oficio.

Lcdo. Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos, manifestó a favor.

LA SECRETARIA: Presidente doy cuenta que existen tres votos a favor del acuerdo propuesto.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por **mayoría de votos** el acuerdo propuesto.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, siendo las once horas con veintinueve minutos de este día declaró concluida la presente Sesión del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Gracias y posteriormente serán convocados.

Firmando para constancia la presente acta quienes en ella intervinieron y se encuentran presentes, **Licenciado Dagoberto Torres López**, Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Licenciado **Noé Hernández Hernández**, Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado y Licenciado **Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos**, Jefe del Archivo del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ambos en su carácter de Vocales del Comité de Transparencia del



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ante la Licenciada **Mari Carmen Tapia Pelcastre**, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, quien da fe.

Licenciado Dagoberto Torres López

Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala
y Presidente del Comité de Transparencia del Poder
Judicial del Estado de Tlaxcala.

**Licenciado Noé Hernández
Hernández**

Encargado de la Unidad de
Transparencia, Protección de Datos
Personales y Acceso a la
Información y vocal del Comité de
Transparencia del Poder Judicial
del Estado de Tlaxcala.

Licenciado ~~Engel Shakespeare~~
Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos

Jefe del Archivo y vocal del Comité
de Transparencia del Poder
Judicial del Estado de Tlaxcala.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

Licenciada Mari Carmen Tapia Pelcastre

Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Poder
Judicial del Estado de Tlaxcala.

STAN TEEHIO